

EXP-UNC: 0031778/2016
CÓRDOBA, 08 AGO 2016

VISTO

El expediente presentado por la Coordinadora General del Método Suzuki Leila Airut donde solicita la compra de un piano acústicoTM;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra de dicho piano permitirá ampliar y mejorar la calidad de las clases de piano;

Que se solicitaron presupuestos a las firmas Breyer Hermanos SA y BDC SRL;

Que por la envergadura y modalidades de la compra se puede realizar a través de caja chica o menor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de un piano acústico a la firma Breyer Hermanos SA por un monto total de \$93.900 (pesos noventa y tres mil novecientos).

ARTICULO 2º: Las erogaciones serán imputadas a fondos propios del Método Suzuki.

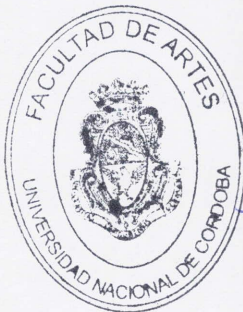
ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

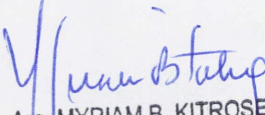
RESOLUCIÓN N°

345

d.o.

Mgter. LUIS A. FUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba